



RESOLUCION N° 1256

Expte. Nº 41490/83.

48

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 6 JUN. 1984

VISTO

que por Resolución Ministerial Nº 55 del 9-1-84 se creó la Escuela Nacional de Comercio de La Quiaca, Pcia. de JUJUY.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior da cuenta de la organización y funcionamiento del citado establecimiento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la mencionada Dirección Nacional.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

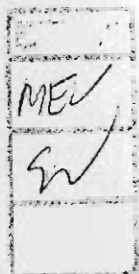
Artículo 1º: Apruébese la organización docente y técnico administrativa de la Escuela Nacional de Comercio de La Quiaca, Pcia. de JUJUY.

Artículo 2º: Comuníquese a las Direcciones, General de Personal; General de Contabilidad y Finanzas, y Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Artículo 3º: Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para sus conocimientos y efectos.

Artículo 4º: Archívese.

DEV/ROS



DR. CARLOS R. S. ALDONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]